



CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EL ARREDAJO ESCARLATA

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, convoca a investigadores, docentes, estudiantes y profesionales para presentar artículos técnicos y científicos sobre temas de medio ambiente y desarrollo sostenible.

La revista El Arrendajo Escarlata es un medio de información seriado y de publicación principalmente electrónica, cuyo objetivo es la divulgación del conocimiento en las temáticas misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La línea editorial da cabida tanto a artículos del orden de ensayos monográficos analíticos, de actividad educativa, técnica y científica como a artículos que relacionen aspectos técnicos y tecnológicos vinculados a la producción de tecnologías e innovaciones asociadas, experiencias significativas, entre otros tipos de contribuciones, que sean susceptibles de ser publicados por su aporte, innovación, creatividad y avance en relación con el conocimiento y la investigación en temas de ambiente y desarrollo sostenible.

Las temáticas misionales del Ministerio son las concernientes a los conceptos de medio ambiente y de desarrollo sostenible. De manera general se entiende que, sin limitarse a ellas, las siguientes enmarcan esos grandes conceptos:

- Biodiversidad
- Ordenamiento ambiental territorial
- Recursos hídricos
- Mares y costas
- Cambio climático y Gestión del riesgo
- Desarrollo sostenible
- Medio ambiente global
- Educación ambiental
- Cultura y patrimonio ambiental
- Participación social y conocimiento tradicional
- Áreas protegidas

Puede incluir artículos que describan resultados de proyectos de investigación científica inéditos acerca de temas referentes a los diversos campos de interés del Ministerio, los cuales en las etapas iniciales de la revista no serán arbitrados, de lo cual se hará la salvedad correspondiente cuando sean publicados.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS REVISTA EL ARREDAJO ESCARLATA

Las siguientes son las indicaciones generales para la presentación de artículos para su publicación en la revista El Arrendajo Escarlata del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales se dictan con el objeto de facilitar las labores de evaluación y de pre- prensa de la revista.

El autor se debe comprometer a seguir las indicaciones antes de presentar cualquier artículo para su publicación en la revista, una vez evaluado el artículo el autor debe ajustar el documento con las observaciones dadas por el evaluador. En caso de tratarse de una obra colectiva este compromiso debe ser conocido y asumido por todos los autores.

1. El artículo debe ser inédito original y el autor debe garantizar que no ha sido publicado por ningún medio y que no se encuentra en proceso de publicación en otra revista. Todo autor debe acompañar su propuesta con el formato Autorización de Publicación (anexo). De igual forma, el autor se hace responsable y garantiza que la información y análisis que presenta hace parte de su autoría intelectual; cabe resaltar que todo artículo postulado a la revista pasará por revisión de plagio.
2. El cuerpo principal del texto debe estar completo y la versión debe ser la definitiva; se recomienda que el contenido del artículo sea entregado con corrección de estilo.
3. El texto se presentará en versión digital al correo electrónico: rearrendajoescarlata@minambiente.gov.co / cgauta@minambiente.gov.co
4. El artículo deberá cumplir las siguientes especificaciones:
 - Formato en Microsoft office Word, tamaño carta.
 - Use interlineado de 1.5 (inclusive las referencias), con márgenes laterales de 3 cm, con espacios inferior y superior de 3 cm.

El arrendajo escarlata

Revista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la transferencia social del conocimiento



- Utilice el tipo de letra tahoma a 12 puntos. Pagine usando numeración arábica desde la primera hasta la última página de manera consecutiva en el margen superior derecho.
 - No incluya sangría al iniciar párrafos ni tabulaciones o espacios extra entre párrafos.
 - No inserte saltos de página.
 - La extensión máxima del artículo será de 12 páginas sin contar las referencias.
 - Las imágenes, tablas, gráficas, ilustraciones, entre otras, deben presentarse adicionalmente por separado en una carpeta llamada “imágenes” y deben estar en formato .jpg o .tiff a 300 dpi y peso mínimo de 1.5 MB. En esta carpeta debe incluirse también un documento donde se relacionen una a una las imágenes aportadas, deben estar descritas con la metadata correspondientes para su identificación (título, autor, fecha de captura o realización, lugar de captura o realización, especie(s): nombre científico y nombre común, descripción, etc., según sea pertinente). En este documento debe indicarse el lugar exacto en el texto del artículo donde deben ser insertadas (página, párrafo, etc.)
 - Es responsabilidad del autor conseguir los permisos y derechos para anexas materiales o ilustraciones provenientes de otras fuentes.
 - El texto no debe estar diagramado, ni utilizar tipos de fuente distintos, salvo los estrictamente necesarios.
 - Como anexo y de carácter obligatorio, se debe incluir un archivo con el nombre: “Datos personales” en Excel o en Word con los siguientes datos personales del autor o de cada uno de los autores:
 - ✓ Nombre completo y profesión
 - ✓ Ciudad donde reside dirección de correspondencia
 - ✓ Organización o empresa en donde trabaja, teléfonos de contacto
 - ✓ Correo electrónico
 - ✓ Reseña profesional (máximo 100 palabras)
5. El artículo deberá estar escrito en español. El texto debe ceñirse a la ortografía y gramática del español, en especial, se debe respetar el uso convencional de mayúsculas y de minúsculas, así como el de tildes y de signos de puntuación.

El arrendajo escarlata



Revista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la transferencia social del conocimiento

6. El lenguaje debe ser claro y de fácil comprensión para el lector no especializado. Siempre que sea posible incluya una definición sencilla de aquellos términos que puedan resultar incomprensibles para el lector no especializado.
7. El formato de títulos, escogido por el autor, debe aplicarse de forma sistemática y uniforme a lo largo del artículo.
8. Las citas, referencias deben estructurarse de acuerdo a las normas de American Psychological Association (APA séptima edición).
9. No utilice como forma diacrítica las letras mayúsculas sostenidas, utilice itálicas para:
 - Expresiones y frases latinas.
 - Referirse a títulos de libros o títulos de partes de un libro o documento.
 - Citas textuales de más de cuatro líneas. Para estas citas debe utilizar sangría por ambos lados y de manera continua. Si aplica, use el signo de omisión [...] al inicio y al final de la cita según corresponda.
 - Resaltar expresiones, como énfasis, pero sin abusar de este recurso.
10. Se requiere incluir al inicio del artículo un resumen acompañado de mínimo ocho descriptores (palabras clave) tomados en primer lugar del Tesauro Ambiental para Colombia y si se requiere de otros tesauros: Macrotesauro Cepal, Agrovoc, Tesauro Unesco de Educación, entre otros. Opcionalmente, puede incluir este resumen en inglés.

Si requiere mayor información de las indicaciones anteriores o cualquier otro aspecto de la revista El Arrendajo Escarlata comuníquese al teléfono 332 34 00 Ext. 1227 al correo electrónico:

rearrendajoescarlata@minambiente.gov.co / cgauta@minambiente.gov.co